POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

AMPLIACIÓN DE INFORME N° 35/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2017 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - ID N° 324.822.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, conforme a la Resolución N° 55, a los efectos de ampliar el punto 5 del informe principal N° 35/2017 del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 07/2017 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner - ID N° 324.822, conformado por los siguientes:

- **En representación de la Dirección Administrativa:**
  Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero;
- **En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:**
  Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1;
  Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 2.2 Empleo y Protección Social;
  Crio. Pral. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7;
  Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación;
  Crio. Pral. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.5;
  Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0;
  Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorero del Programa 2.1.2;
- **En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones**
  Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno;
- **En representación del Departamento Jurídico**
  Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari.

5).-<u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
5	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Cumple (*)	42.500.000 (Cumple)	Del 05-06-2017 al 03-10-2017 (Cumple)	Cumple	Cumple	1.451.976

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuesto en el cuadro anterior, se concluye lo siguiente:

Analizada la Lista de Precios, el Comité Evaluador constata lo siguiente y expone a continuación el cuadro comparativo de Oferta Física y Oferta de Acta Virtual:

(*) La firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, la sumatoria de la oferta física presentada en el Lote N° 8 no coincide con el precio consignado en el acta de sesión virtual, resultando el monto de la oferta física mayor al del acta de subasta, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Lote N° 8 UTILES VARIOS	Monto total
Precio Total Subasta	71.300.000
Precio Unitario Física	71.985.575
Diferencia	685.575

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en el Lote N° 8 UTILES VARIOS; en observancia a lo determinado en el Decreto 1107,

NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

AMPLIACIÓN DE INFORME N° 35/2017

cuyo artículo 42 Ajuste de precio cotizado, dice entre otros: "*...En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem"* y por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los demás puntos no modificados en ésta ampliación quedan invariables.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC

NORMA RAQUEL ARGUELLO
Comisario MAAP.
Tesorero Prog. 2.1.2.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Prog. 1.2.0.

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.6

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.7

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administración

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.5